



PASIÓN POR EDUCAR

**Nombre del alumno:** Daymara I. Hernández Ramos.

**Nombre del profesor:** Lic. Julio Cesar Méndez Gómez.

**Nombre del trabajo:** Ensayo.

**Materia:** Sueldos y salarios.

PASIÓN POR EDUCAR

**Grado:** 5°

**Grupo:** LAE

Ocosingo, Chiapas a 13 de febrero del 2023

## INVESTIGACIÓN SALARIAL

En este ensayo como tema principal tenemos la investigación salarial que es un intercambio de información con respecto a los salarios y asuntos relacionados. La empresa que investiga y obtiene información de las demás se compromete a entregarles los resultados de la investigación debidamente tabulados y procesados, manteniendo ciertos límites de confidencialidad de la información.

Existen diversas clases de salarios, una de esas clases, es el salario nominal, este es aquel que se pacta con el trabajador mediante el proceso contractual; el salario real que hace referencia a lo que el trabajador está recibiendo realmente; salario a destajo, es aquel que se paga por las unidades producidas: salario en dinero, es el que se paga por unidades monetarias; salario en especie, este se paga con productos o servicios de la empresa o con servicios que la empresa pueda prestar; salario mixto, es el que se paga una parte en dinero y otra en especie; salario por tiempo, es el asignado al trabajador por un límite de tiempo determinado; salario por obra, como su nombre lo indica, es que se asigna por determinada obra que tiene que realizar el trabajador; salario mínimo legal, es el que el gobierno asigna por decreto, por lo regular cada año.

El derecho laboral mexicano regula la integración del salario mediante un sistema de naturaleza mixta, que se toma como base, dos aspectos: por un lado, la determinación específica de los pagos en efectivo por cuota diaria, las gratificaciones, percepciones, habitación, primas, comisiones y prestaciones en especie.

La política salarial es la política que sigue la empresa sobre el pago de los salarios de sus trabajadores. Es el sistema de pagos equitativo para cada uno de los miembros de la empresa teniendo en cuenta varios factores como la posición, experiencia o longevidad en la empresa.

En nuestro país los patrones ofrecen beneficios variados, pero la Ley Federal del Trabajo establece cuáles son las prestaciones mínimas de ley en México, es decir, aquellas que cualquier empleador está obligado a cumplir.

Según (Chiavenato, 2007, p. 319) las prestaciones son: “Beneficios que la seguridad social u otras entidades otorgan a favor de los trabajadores, ya sea en dinero o especie, para atender situaciones de necesidad”.

Las prestaciones de ley en México: Jornada de Trabajo. Descansos. Vacaciones. Prima Vacacional. Aguinaldo. Capacitaciones Reparto de utilidades. Horas Extras Es la retribución que se le da a un empleado por laborar tiempo adicional a su jornada de trabajo.

La terminación voluntaria se da cuando el trabajador es quien da por terminada la relación laboral, y puede ocurrir por diversos motivos: carácter personal o falta de probidad del patrón hacia el trabajador. En caso de renuncia voluntaria, el trabajador tiene derecho a recibir por parte del patrón el pago de los derechos laborales generados en su favor y mediante el cual declara extinguido el contrato laboral y acepta encontrarse satisfecho por su patrón en todos los derechos que pudieran corresponderle. Este derecho del trabajador es lo que comúnmente llamamos finiquito y refleja la cantidad correspondiente al pago de su salario devengado, parte proporcional de las vacaciones no disfrutadas, prima vacacional, parte proporcional de aguinaldo, gratificaciones extraordinarias y, si fuera el caso, prima de antigüedad.

## BIBLIOGRAFÍA

- AGUSTÍN REYES PONCE (2011). Administración de personal de sueldos y salarios. LIMUSA.
- Varela Juárez, Ricardo A. (2010). Administración de la compensación. Sueldos y salarios y prestaciones. PEARSON
- Javier Martínez Gutiérrez. (2019). El ABC fiscal de los sueldos y salarios. ISEF.
- Pérez Chávez. (2018). Sueldos y salarios personas físicas. TAX EDITORES UNIDOS, S.A. DE C.V.